



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º - Que vería con agrado que a través del Poder Ejecutivo Territorial se realicen a la brevedad las gestiones necesarias para permitir que la localidad de Tolhuin, reciba la señal de microondas para poder contar con emisiones televisivas en forma permanente y se facilite la entrada de líneas telefónicas a la línea nacional de teléfonos por el sistema de telediscado.

Artículo 2º - De forma.

DECLARACION N^º 28/86.

DADA EN SESION DEL DIA 31 DE JULIO DE 1986.

Lic. RAUL CYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO

Daniel E. Martínez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial